



El BOE publica hoy el informe

Informe semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la AGE

- **La página web del Ministerio ofrece información más detallada de la prevista en la Ley**

Madrid, 27 de julio de 2020.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el informe semestral previsto en el artículo 22 de la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado (AGE).

La información que recoge el BOE es la que establece la Ley, es decir, agregada y sin referencia a datos de carácter personal.

El Ministerio de Política Territorial y Función Pública, además, ofrece el informe con todos los datos en su página web.

Ley del alto cargo

El artículo 22 de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado establece lo siguiente:

- 1. Para asegurar la transparencia del control del régimen de incompatibilidades previsto en esta ley, y sin perjuicio de las competencias que se atribuyen a otros órganos, la Oficina de Conflictos de Intereses elevará al Gobierno cada seis meses, para su remisión al Congreso de los Diputados, un informe sobre el cumplimiento por los altos cargos de las obligaciones de declarar, así como de las infracciones que se hayan cometido en relación con este Título y de las sanciones que hayan sido impuestas e identificará a sus responsables.*

Dicho informe contendrá datos personalizados de los altos cargos obligados a formular sus declaraciones, el número de declaraciones recibidas y a quién corresponden, las comunicaciones efectuadas con ocasión del cese y la identificación de los titulares de los altos cargos que no hayan cumplido dichas obligaciones.

En el supuesto de que se hubiera resuelto algún procedimiento sancionador, se remitirá copia de la resolución a la Mesa del Congreso de los Diputados.

2. *El informe regulado en el apartado anterior contendrá, asimismo, información agregada, sin referencia a datos de carácter personal, sobre el número de los altos cargos obligados a formular sus declaraciones, el número de declaraciones recibidas, número de comunicaciones efectuadas con ocasión del cese y número de altos cargos que no hayan cumplido con sus obligaciones previstas en esta ley. Esta información será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».*

- [Informe en el BOE](#)
- [Informe más amplio en la web del Ministerio](#)